

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32205 GIRONA

EDICTO

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 943/2014, se ha acordado, mediante auto de esta fecha, el archivo por inexistencia de bienes y derechos, del concurso voluntario de la mercantil "Roba Parranda, S. L.", con CIF B17946120, con domicilio en calle Antoni Gaudí, n.º 15, de la localidad de Fornells de la Selva (Girona).

Y para que sirva de publicidad, a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley concursal, expido el presente en

Girona, 2 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045511-1